



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DEL AÑO 2014.

Presidente: Muy buenos días, compañeras y compañeros Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Vigilancia Auditoría Superior del Estado y de Estudios Legislativos, para el asunto que nos ocupa, para lo cual quisiera permitirme al Diputado Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Heriberto Ruíz Tijerina, me acompañe fungiendo en la secretaría de estas Comisiones, por lo que solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estas Comisiones.

Secretario: Con gusto compañero Presidente, por parte de la **Comisión de Vigilancia Auditoría Superior del Estado.**

Diputado Erasmo González Robledo, presente.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar.

Diputada Adela Manrique Balderas, presente.

Diputado Carlos Javier González Toral, presente.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, el de la voz, presente.

Diputado Juan Diego Guajardo Anzaldúa, presente.

Diputado Juan Patiño Cruz.

Diputada Alfonso de León Perales, presente.

Secretario: Existe el quórum de la Comisión. Por la **Comisión de Estudios Legislativos.**

El de la voz Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, presente.

Diputado Arcenio Ortega Lozano.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, presente.

Diputado Ernesto Gabriel Robinson Terán, presente.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, presente.

Diputado Francisco Elizondo Salazar, presente.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez.

Le informo que tenemos quórum de estas dos comisiones. Diputado existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo en comisiones.

Presidente: Muchas gracias. Vamos a aprobar el orden del día, es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia, el cual ya fue anunciado. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo, **III.** Aprobación del Orden del Día, **IV.** Análisis y



acuerdos del siguiente asunto. 1.- Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales, **VI.** Clausura de la Reunión de trabajo, si tienen a bien manifestarse a favor o en contra de la manera acostumbrada, quienes estén a favor de este orden del día, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, vamos a tomar la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, para lo cual si no tienen ustedes ningún inconveniente pudiéramos darle la palabra al promovente al Diputado Alfonso de León.

Diputado Alfonso de León Perales. Bueno, lo que promuevo ya se ha mencionado, son diversas disposiciones en cuanto al rubro de fiscalización y rendición de cuentas sobre todo en una parte sancionable y otra superior del Estado, de manera que se suplirá la ausencia de alguno de ellos con los otros auditores especiales, en fin pues me gustaría si todos tienen conocimiento de esta iniciativa que pasáramos a la parte propositiva o la parte dictaminadora para irle dando celeridad a la reunión de esta Comisión para obviar tiempo.

Presidente: Tratándose de la petición del Diputado y si alguien quiere también hacer uso de la palabra al respecto le podemos autorizar, le podemos dejar de manifiesto el tema que hoy nos incumbe que específicamente si me lo permiten y si antes alguien no tiene la palabra, concedérsela para participar, tener la oportunidad de hacer una relatoría en cuanto a la modificación como ya lo comenta el Diputado es en el artículo número 15 en lo que se refiere a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, tener la certeza de la presencia, de la figura de auditor superior en el caso de que este sea removido o ausentado será suplido por el auditor especial número 1, esto da certeza jurídica sobre todo a los trabajos que hace este ente, este órgano de fiscalización, para los efectos de esta comisión, por lo que cual pasamos también al otro artículo 17 que se busca que también los auditores y el auditor superior tengan prohibido a parte de formar parte de partido político alguno participar en actos políticos y partidistas y hacer cualquier tipo de propaganda o promoción partidista, la propuesta de la iniciativa es, del dictamen es o de candidatos a cargos de elección popular, es decir que quede bien acotada la prohibición de parte del auditor superior y los auditores especial, de esta manera estaríamos nosotros presentando el dictamen al pleno para que pudiera ser aprobado, calificado por el pleno de esta legislatura en los próximos días, muchas gracias, si alguien quiere hacer uso de la palabra, para pasar a la votación correspondiente.



Quienes estén a favor de este dictamen de manera positiva sírvanse manifestarlo, quienes estén en la negativa, quienes deseen abstenerse, queda aprobado por unanimidad este dictamen en el cual se modifican los artículos número 15 y el artículo número 17 en los apartados ya mencionados por unanimidad.

Presidente: Vamos a pasar al tema de asuntos generales, si alguien quiere hacer uso de la palabra, si desea expresarlo para tomar cuenta y nota, no habiendo participaciones en asuntos generales, me permito clausurar esta sesión de Comisiones Unidas de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado y de Estudios Legislativos, tomando por válidos los acuerdos aquí manifestados, siendo las **nueve** horas con **treinta y cinco** minutos de este día 13 de marzo del año 2014, muchas gracias.